



# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
Dirección Av. Fuchslocher 1305  
Correo electrónico: secretariageneral@ulagos.cl  
Fono: 64-333492  
www.ulagos.cl

ACTA N°06/2019  
QUINTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Lunes 17 de Junio de 2019

En Osorno, siendo las 09.45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIE NOVA	CONSEJERO
BENITA QUILODRAN TOLOZA	CONSEJERA
MARGARITA ALBARRAN ROJAS	CONSEJERA
MARIA LUISA BARRIENTOS GARCIA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
AGUSTIN SALAZAR ROJAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
VÍCTOR ÁLVAREZ DÍAZ	SECRETARIO GENERAL (S)

Invitados: Sr. Marco Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo, de la Unidad Gestión Contabilidad, Sr. Marcelo Rosas, Administrador Fondo de Crédito Universitario, y Sr. Arturo Castro, Contralor Interno.

## TABLA

1. Aprobación de Acta N°4 de la Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2019.
2. Informe de Rectoría.
3. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria 2019.
4. Aprobación Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario 2018-2017.
5. Varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Aprobación de Acta N°4 de la Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de abril de 2019.  
La Consejera Virginia Montaña solicita corregir lo indicado en el punto 7 del Acta en el sentido que el taller sobre Estatutos de las Universidades Estatales fue organizado por la



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Asociación de Funcionarios No Académicos. En lo demás se aprueba íntegramente la citada Acta.

### 2. Informe de Rectoría.

El Rector informa de la inauguración del Instituto Interuniversitario de Educación que se trata de una iniciativa en que participan distintas instituciones, entre ellas, la Universidad de Los Lagos. Este Instituto funcionará en la Sede Santiago de la Universidad e implicará la incorporación de aproximadamente seis investigadores en Educación contratados por las Universidades que participan en este proyecto. Indica que esta iniciativa permitirá crear redes entre los investigadores involucrados y en el futuro generar programas de postgrado en educación.

### 3. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria 2019. Presenta el Sr. Marco Vargas P., Vicerrector de Administrador y Finanzas.

En primer lugar indica el Vicerrector que se trata de una modificación presupuestaria muy acotada, que es consecuencia de un acuerdo previo del propio Consejo Superior que solicitó que las modificaciones se puedan presentar y aprobar en la medida que se produzcan y no como ocurría anteriormente en que se aprobaban en el mes de Diciembre de cada año. Esta decisión se encuentra en concordancia con lo señalado por la Contraloría General de la República.

Indica que la modificación presupuestaria es la siguiente:

<b>PRESUPUESTO INICIAL 2019</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL 2019</b>
\$ 42.834.741.552	\$ 4.358.288.204	\$ 47.193.029.756



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En relación a la modificación de los ingresos el Vicerrector presenta el siguiente cuadro:

INGRESOS (\$)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICACIÓN
SALDO INICIAL DE CAJA	4.358.288.204	0	4.358.288.204
TOTAL INGRESOS	4.358.288.204	0	4.358.288.204

El aumento en el Saldo Inicial de Caja del año 2019, está dado porque el proceso de confección del presupuesto, dentro del cual se proyecta esta cuenta, se realiza en un periodo anterior al cierre del ejercicio para cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la República, por lo que no incorpora hechos que se generaron posteriormente y de los cuales no se tenía certeza de su ocurrencia.

En cuanto a los egresos informa lo siguiente:

EGRESOS (\$)	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICACIÓN
CONSEJO DE RECTORES	10.000.000	0	10.000.000
COMPROMISOS PENDIENTES	1.030.000.000	0	1.030.000.000
SALDO FINAL DE CAJA	3.318.288.204	0	3.318.288.204
TOTAL EGRESOS	4.358.288.204	0	4.358.288.204

El aumento de la cuenta Consejo de Rectores permite resguardar mayores cargos que se imputan en esta cuenta, dado que a la fecha se han registrado pagos extraordinarios al CUECH y se debe cautelar aquellos pagos permanentes en lo que resta del año.

Por su parte el incremento en la cuenta Compromisos Pendientes, se debe al mayor traspaso de cuentas por pagar, debido a un retraso de remesas por percibir asociadas a proyectos con financiamiento externo, y por un aumento de compromisos emergentes de la institución en el último trimestre del año anterior.

El aumento del Saldo Final de Caja corresponde a montos disponibles de proyectos por itemizar en el transcurso del año.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Presupuesto Modificado según el Decreto Supremo N°180 corresponde al siguiente cuadro:

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2019
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	9.420.436.777	0	0	9.420.436.777
2	VENTA DE ACTIVOS	680.000.000	0	0	680.000.000
3	TRANSFERENCIAS	19.419.483.419	0	0	19.419.483.419
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	735.708.937	0	0	735.708.937
8	SALDO INICIAL DE CAJA	9.851.320.419	4.358.288.204	0	14.209.608.623
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.834.741.552</b>	<b>4.358.288.204</b>	<b>0</b>	<b>47.193.029.756</b>

Por su parte el Presupuesto modificado de Egresos según el formato del Decreto Supremo N°180 es el siguiente:

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL EGRESOS 2019	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2019
A	GASTOS OPERACIÓN	28.820.141.393	10.000.000	0	28.830.141.393
1	GASTOS DE PERSONAL	22.729.000.665	0	0	22.729.000.665
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	5.728.105.538	0	0	5.728.105.538
3	TRANSFERENCIAS	363.035.190	10.000.000	0	373.035.190
B	DE INVERSIÓN	6.063.823.647	0	0	6.063.823.647
4	INVERSIÓN REAL	6.063.823.647	0	0	6.063.823.647
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	2.950.776.512	1.030.000.000	0	3.980.776.512
6	SERVICIO DE LA DEUDA	1.700.776.512	0	0	1.700.776.512
7	COMPROMISOS PENDIENTES	1.250.000.000	1.030.000.000	0	2.280.000.000



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DOTROS	5.000.000.000	3.318.288.204	8.318.288.204
SALDO FINAL DE 8 CAJA	5.000.000.000	3.318.288.204	8.318.288.204
TOTAL EGRESOS	42.834.741.552	4.358.288.204	47.193.029.756

Comentarios de los Consejeros:

La Consejera Virginia Montaña señala que se trata de una cifra bastante elevada y por ello consulta si se trata de remesas que se encontraban previstas o no, es decir, si se trata de proyectos nuevos. El Vicerrector indica que algunas de ellas se encontraban previstas pero no existía claridad si se iban a transferir el año 2018 o el año 2019 y por esas circunstancias no fueron incorporadas en el presupuesto vigente. En otros casos se trata de proyectos nuevos que tampoco existía la certeza que se iban a recibir.

El Consejero Jorge Muñoz consulta respecto de los montos considerados para la Sede Chiloé, y si ellos consideran mantener la sede de la ciudad de Ancud. El Rector informa que la decisión de mantener la sede de Ancud, o bien, de concentrar la actividad de la Universidad en Castro se encuentra aún en estudio.

El Consejero Luis Durán reitera la consulta respecto del elevado monto de esta modificación teniendo en consideración que el presupuesto es un importante instrumento de gestión de la institución junto con el Plan de Desarrollo. El Vicerrector reitera que no existía la claridad de la recepción de estos recursos, agregando que la Universidad no es una institución pública centralizada que tenga plena certeza de su presupuesto señalando que aún se encuentra del proceso de ejecución.

Finalmente la Consejera Virginia Montaña consulta si los recursos comprendidos en esta modificación ya han sido gastados. El Vicerrector informa que estos recursos en su mayoría se encuentran en caja y aún no se han gastado.

**Acuerdo: Se autoriza la primera modificación presupuestaria 2019 que significa un aumento de \$ 4.358.288.204.- que se expresa en el detalle de ingresos y egresos anteriormente señalado.**

4. Aprobación Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario 2018-2017. Presenta el Sr. Marcelo Rosas, Administrador del Fondo Solidario de Crédito.

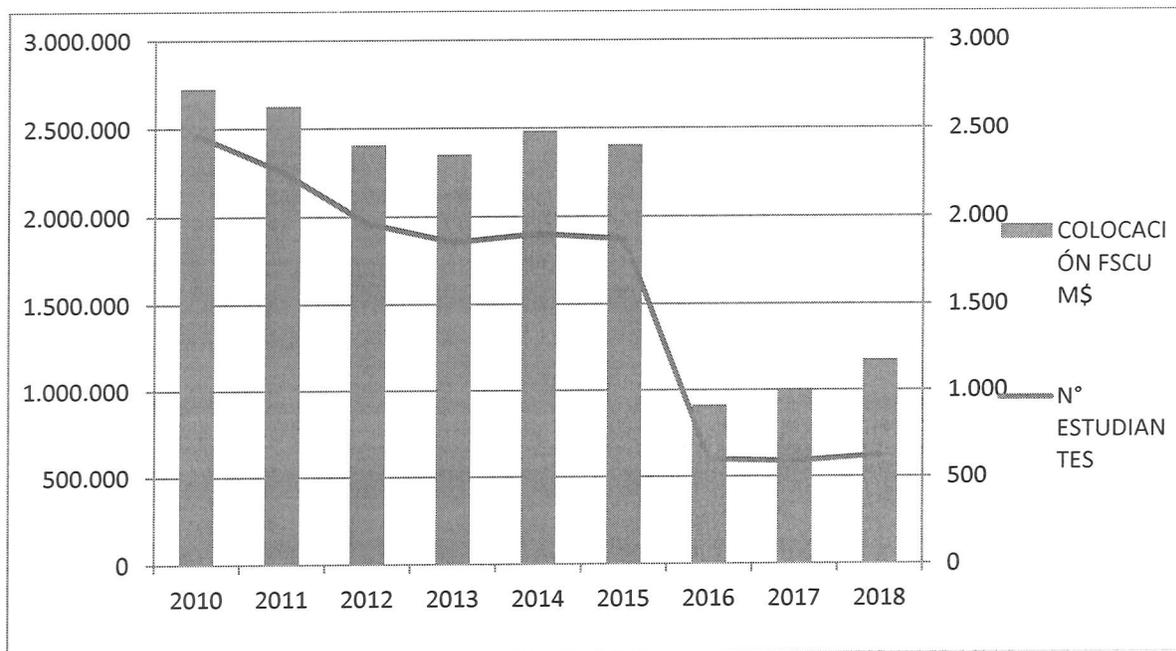
El Sr. Marcelo Rosas informa que el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) funciona de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.591, en forma independiente a la Universidad, por lo cual aplica su propia contabilidad, y que se trata de un beneficio social que ha facilitado el acceso a la educación. Agrega que el cobro comienza dos años después del egreso del



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

estudiante, con la aplicación de una cuota calculada sobre la base de sus ingresos (5%). Se consideran de 12 a 15 años de cobro dependiendo del monto de la deuda, aplicándose una condonación si existe saldo al final del periodo. El objetivo central del FSCU es administrar los Aportes Fiscales y la recuperación anual, para aplicar la asignación de beneficios. Durante el año 2018 se logró una recuperación final de M\$1.663.-

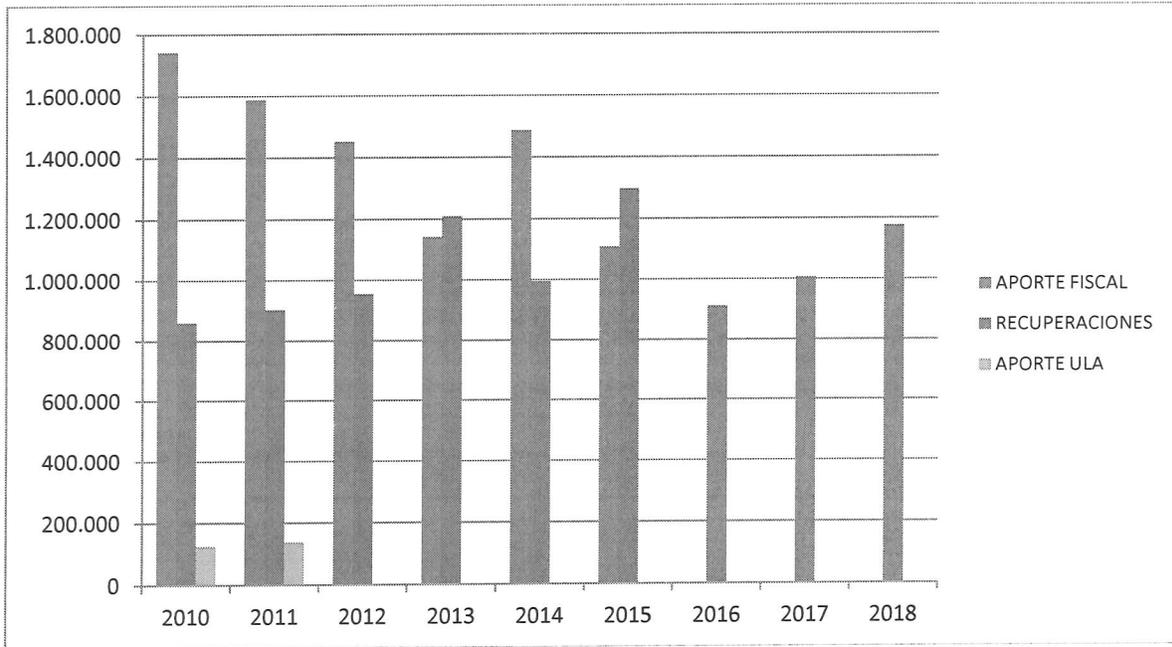
Acto seguido presenta el siguiente gráfico que muestra la forma en que ha disminuido el Fondo como consecuencia de la gratuidad, indicando que en todo caso es un beneficio que puede reemplazar a la gratuidad en el caso de los alumnos que la han perdido.



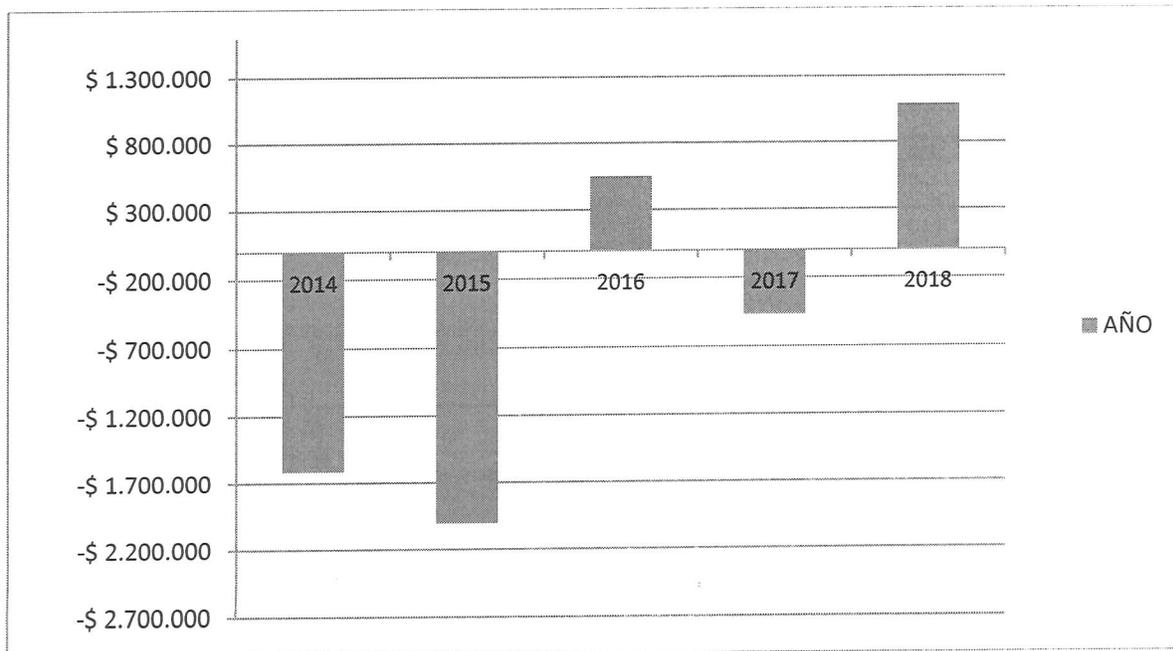


## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Luego se refiere al financiamiento de la colocación del Fondo Solidario entre el año 2010 y el año 2018, donde es posible analizar la variación de la composición de este ítem según el siguiente gráfico:



Se refiere luego a los resultados históricos de la recuperación del Fondo entre los años 2014 y 2018 en los siguientes términos:





## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Luis Durán consulta cuáles son las proyecciones del Fondo Solidario de Crédito y el Sr. Rosas indica que este año existen expectativas de recuperación de M\$1.200, que se pueden colocar otorgando beneficios a otros estudiantes. Hoy existen excedentes en el Fondo que permiten otorgar créditos a todos aquellos que lo soliciten y cumplan los requisitos legales para obtenerlo. Indica que el año 2010 había un aporte fiscal importante pero que a partir del año 2106 ya no existen aportes y sólo se financia con la recuperación.

En relación a los estados financieros 2018-2017 indica que éstos son regulados por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta Comisión establece las cuentas contables, los formatos de presentación y el cálculo de las provisiones. Además establece que deben ser auditados por una empresa auditora externa, y que deben ser aprobados por el Consejo Superior de la Universidad y enviados a esta Comisión.

<b>ACTIVOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>A CORTO PLAZO</b>		
- Caja y Bancos	233.753	797.328
- Crédito Universitario entregado en cobranza	-	-
- Provisión Crédito Universitario entregado en cobranza	-	-
- Crédito Solidario de corto plazo	-	-
- Crédito Solidario entregado en cobranza	5.171.320	5.145.578
- Provisión Crédito Solidario entregado en cobranza	(3.030.112)	(3.007.701)
- Créditos Reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	643	2.539
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 19.848 de corto plazo	(471)	(2.386)
- Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	729.523	705.668
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 20.572 de corto plazo	(225.313)	(294.992)
- Ctas. Ctes. Instituciones de Educación Superior	964.039	25.641
- Otros Activos de corto plazo	67.535	46.386
<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>	<b><u>3.910.917</u></b>	<b><u>3.418.061</u></b>
<b>A LARGO PLAZO</b>		
- Crédito Universitario de largo plazo	-	-
- Provisión Crédito Universitario	-	-
- Crédito Solidario de largo plazo	26.353.678	25.559.200
- Crédito Solidario sin vencimiento pactado	11.916.197	13.819.838
- Provisión de Crédito Solidario	(36.099.691)	(37.527.470)
- Créditos Reprogramados Ley 19.848 de largo plazo	-	361
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 19.848 de largo plazo	-	(339)
- Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	2.536.510	2.293.661
- Provisión de Créditos Reprogramados Ley 20.572 de largo plazo	(1.910.475)	(1.955.681)
<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b><u>2.796.219</u></b>	<b><u>2.189.570</u></b>



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>6.707.136</b>	<b>5.607.631</b>
<b>PASIVOS</b>		
- Otros Pasivos	54.882	43.662
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>54.882</b>	<b>43.662</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
- Reserva de Créditos	5.563.969	6.046.406
- Aportes según Ley de Presupuestos	-	-
- Aportes y Donaciones	-	-
- Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	1.088.285	(482.437)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6.652.254</b>	<b>5.563.969</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>6.707.136</b>	<b>5.607.631</b>

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
- Utilidad Normal por Créditos	924.915	922.257
- Utilidad en recuperación de créditos castigados	794.938	648.932
- Utilidad por créditos reprogramados		-
- Recuperación de provisiones	510.929	401.218
- Intereses ganados por mora	193.118	202.595
- Reajuste de Créditos	258.571	203.626
- Otros Ingresos Operacionales	9.289	2.333
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>2.691.760</b>	<b>2.380.961</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
- Gastos por provisión de Créditos	(280.238)	(1.593.870)
- Castigo de Créditos	(919.247)	(960.481)
- Pérdida por créditos reprogramados	-	-
- Condonaciones y Descuentos por pronto pago	(143.461)	(136.710)
- Otros gastos operacionales	(73.000)	(55.221)
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>(1.415.946)</b>	<b>(2.746.282)</b>
<b>TOTAL RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>1.275.814</b>	<b>(365.321)</b>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		
- Otros Ingresos no Operacionales	-	-



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- Otros Gastos No Operacionales	-	-
<b>TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	-	-
- Corrección Monetaria	(187.529)	(117.116)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>1.088.285</b>	<b>(482.437)</b>

**Acuerdo: Se aprobaron los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre 2018-2017 de acuerdo al detalle anteriormente señalado.**

Por instrucciones de la Comisión los gastos operacionales en que incurra el Fondo Solidario de Crédito Universitario durante el año deben ser aprobados por el Consejo Superior de la Universidad. Estos gastos corresponden a aquellos por la gestión de cobranza tanto de las empresas asociadas como por gestión de cobro del FSCU y por la auditoría externa a los Estados Financieros. Indica que para el año 2019 se presupuestan 200 millones de pesos.

Por su parte manifiesta que los gastos de cobranza corresponden al monto cobrado por las empresas de cobranza y recaudación. Actualmente se opera con las empresas ORSAN S.A., SURCOB Ltda., TRANSBANK y BCI, que se contrató el desarrollo de un portal on line, tótem de pago, cobranza judicial y otros. Los gastos por auditoría a los Estados Financieros 2019 están licitados en la suma de 4 millones de pesos.

**Acuerdo: Se aprueba el presupuesto para gastos operacionales del Fondo Solidario de Crédito Universitario por un monto de 200 millones de pesos.**

### 5. Varios.

- a) El Sr. Rector plantea la necesidad de fijar una sesión especial de este Consejo para la revisión del Plan Estratégico de la Universidad, señalando que la coyuntura no ha permitido hasta ahora realizarla, pero que se han efectuado muchas sesiones con los Departamentos Académicos para analizar este instrumento. Señala que la próxima semana debiera estar el borrador del documento y debiera fijarse un taller con esta finalidad. Se propone en forma estimativa la primera semana de julio para esta actividad.
- b) El Consejero Luis Durán manifiesta su preocupación porque el tema de los Estatutos de las Universidades no se encuentra en la agenda gubernamental, y tampoco se ha procedido a la designación de los nuevos Consejeros Superiores, por lo que solicita al Sr. Rector que se pueda plantear esta inquietud ante quien corresponda. En otro sentido este Consejero indica que la situación de la elección de Rector de la Universidad de Santiago le parece inédita al haberse anulado en primera instancia por el Tribunal Electoral Metropolitano. El Director Jurídico entrega algunos elementos sobre el problema presentada en la elección de esa Universidad.
- c) La Consejera María Luisa Barrientos indica que le parece que la Universidad debiera realizar algún reconocimiento a los funcionarios que han presentado su renuncia acogiéndose a los



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

beneficios de la Ley sobre Incentivo al Retiro. El Rector indica que en conjunto con la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano se hará un reconocimiento público a estos funcionarios.

- d) El Consejero Agustín Salazar informa que todas las carreras pedagógicas se encuentran en un paro flexible en relación a las demandas sobre cambio curricular y a temas de coyuntura nacional. El Rector manifiesta su preocupación por la continuidad académica de estas carreras, y en forma especial, por la Carrera de Pedagogía en Historia que se encuentra en proceso de acreditación.
- e) Finalmente la Consejera María Luisa Barrientos señala su preocupación por la situación del Casino del Campus Chuyaca, y el Rector informa que existe una comisión trabajando en este tema y que en todo caso los problemas serán analizados en conjunto con todos los involucrados.

Se concluye la Sesión a las 11:25 horas.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR



VÍCTOR ÁLVAREZ DÍAZ  
SECRETARIO GENERAL (s)

Osorno, 17 de junio de 2019